



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

## **FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

Este Foro, que preside el Excmo. Sr. D. Pío Aguirre Zamorano (Vocal de este Consejo), por delegación del Presidente del Consejo, nombrado por el Pleno en su reunión del día 12 de noviembre de 2008 e interviene el también Vocal, Excmo. Sr. D. Manuel Torres Vela, asumiendo la Secretaría la Letrada de Relaciones Institucionales del Consejo, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Rocío Pérez-Puig González, se crea por Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2003, con la finalidad básica de coordinar las Instituciones Jurídicas del Estado para lograr la protección efectiva de los Derechos de las personas con Discapacidad.

### **2. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES**

Durante el año 2011, las actividades más destacadas han sido las siguientes:

1. Se ha continuado la especialización, tanto en la primera como en la segunda instancia de Juzgados y Tribunales.

2. El 24 de marzo, en el Salón de Actos del Consejo General del Poder Judicial, bajo la Presidencia del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, se presentó la "Guía de buenas practicas sobre el acceso y tutela de los derechos de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia, a la luz de la Convención de la ONU y de las Reglas de Brasilia", para la elaboración de la Guía, contamos con representantes de todas las instituciones que integran el Foro Justicia y Discapacidad y diverso expertos que forman parte de dicho Foro.

En dicho acto se entregaron los cuartos premios del "Foro Justicia y discapacidad" para destacar una o varias actuaciones relevantes, tanto de personas como de instituciones en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y su mejor integración social. Los premiados fueron:

- A título personal, "Por la labor desarrollada a favor de las personas con algún tipo de discapacidad" a D. Rafael de Lorenzo García, Secretario General de la ONCE.

- A una actuación empresarial, "Por su contribución a la integración laboral de las personas con padecen discapacidad", a la empresa MRW.

- A una institución, "Por la importante labor desarrollada a favor de las personas con discapacidad", a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

- A un medio de comunicación social, "Por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de personas con discapacidad", a la Película María y Yo.

3. Se ha seguido incorporando documentación del Foro en la Página WEB "Foro Justicia y Discapacidad" <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm> ; creada en virtud del Órgano Rector de este Foro y que se encuentra dentro de la Página Web del Consejo General del Poder Judicial, en la que consta:- la Presentación de dicho Foro, - Información más importante, - Actividades desarrolladas, - Cursos, - Multimedia y Novedades, actas.



## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4. Actividades Formativas: durante el año 2011 se ha celebrado tres cursos dentro del Plan Estatal de Formación para miembros de la Carrera Judicial y distintos integrantes de las Instituciones que componen el Foro Justicia y Discapacidad, con el siguiente títulos:

4.1. Curso sobre “*Los Mecanismos de protección jurídica de las personas con discapacidad*”, celebrado en Albacete, del 18 al 20 de mayo.

4.2. “*Protección Penal de los Derechos de la Tercera Generación*” 5 a 8 de julio de 2011, Pazo de Mariñan (A Coruña).

4.3. “*Seminario para Jueces/as de Incapacidades*”, celebrado en la Escuela Judicial, del 6 al 7 de abril.

5. Se han tratado y aprobado, entre otros, por el Órgano Rector del Foro los siguientes temas; los más relevantes son los siguientes

5.1. Estudio sobre la posibilidad de realizar un libro sobre el “Estudio sobre los derechos personalísimos de las personas con discapacidad”, cuya presentación se realizará en el año 2012 en el Acto de la entrega de los V premios Foro Justicia y Discapacidad.

5.2. Termas relativos a la Valoración crítica de la Ley 26/2011 y RD 1276/2011 y adaptación de la normativa de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad .

5.3. Problemática del registro de los poderes preventivos.

5.4. Estadística de los Juzgados especializados en el año 2010 y la especialización del trabajo.

5.6. Los tratamientos forzosos y los internamientos involuntarios

5.7. Repercusión de la crisis económica en el sector de la discapacidad: Propuestas y mecanismos de respuesta: - Ámbito legislativo; -Ámbito judicial; -Políticas sociales.

6. El 16 de noviembre de 2011, se firmó un Convenio para la Constitución del Observatorio sobre la Salud, Autonomía, Competencia y Derechos Humanos por el que se constituye el Observatorio sobre Salud, Cognitiva, Autonomía, Competencia y Derechos Humanos, del que forma parte como Coordinadora Jurídica Silvia Ventura, Magistrada especialista en materia de discapacidad.

Puede decirse por tanto, que aunque se trate de un empeño que nunca será suficiente, el entusiasmo y dedicación de todos los que participan en el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad, hace augurar que las tareas continúen y que cada día sea una mejor realidad social el que las personas que padecen cualquier tipo de discapacidad puedan integrarse mejor social y laboralmente y que el ejercicio de sus derechos pueda realizarse en absoluta igualdad con todos los ciudadanos.